



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000642-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Jesús Guerrero Arroyo, D. Fernando Pablos Romo, Dña. Ana María Agudiez Calvo, Dña. María Josefa Díaz-Caneja Fernández y D. José Ignacio Martín Benito, para instar a la Junta a que elabore un Plan Autonómico sobre Escuela Rural y un Programa de ayudas al estudio en etapas post obligatorias para alumnos residentes en zonas rurales, para su tramitación ante la Comisión de Educación.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 29 de abril de 2016, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/000616 a PNL/000659.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de abril de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Jesús Guerrero Arroyo, Fernando Pablos Romo, Ana M.^a Agudiez Calvo, María Josefa Díaz-Caneja Fernández y José Ignacio Martín Benito, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Educación:

ANTECEDENTES

Una de las particularidades de Castilla y León es sin duda su ruralidad. Nuestras características demográficas, con los enormes problemas de la despoblación y el envejecimiento, la dispersión poblacional, o la existencia de un importantísimo número de núcleos de población (2.248 municipios, más 2.227 ELM, a los que habría que añadir los núcleos de población sin entidad jurídica), de los que la inmensa mayoría cuentan con menos de 20.000 habitantes, definen con rotundidad el carácter rural de gran parte de nuestro territorio. Esta situación condiciona sin duda nuestro modelo educativo. Por ello la Escuela Rural debe de ser objeto de particular atención por parte de la Administración Educativa de Castilla y León.



Es necesario que la Consejería de Educación promueva una serie de medidas específicas para garantizar la equidad y la calidad educativa en aquellos territorios de nuestro medio rural que, por sus peculiares características de acceso y comunicaciones, distribución de la población o condiciones de desarrollo económico así lo demanden. La Consejería de también debe ver a la Escuela Rural como un elemento de cohesión territorial, equilibrio demográfico y un espacio positivo para la innovación en la calidad educativa.

Y es más necesario aún la implantación de medidas específicas en la Escuela Rural después de todos los recortes educativos aplicados desde el año 2011, que han agudizado las desigualdades entre las oportunidades que ofrece el modelo educativo entre el mundo urbano y el rural.

Efectivamente el medio rural de Castilla y León ha visto como han aumentado las dificultades para la educación pública. Hoy hay mayores problemas de sustitución de maestros y profesores por bajas, se han reducido las posibilidades de formación continua y de actualización profesional al desaparecer los centros de formación del profesorado situados en el medio rural, se ha agudizado su provisionalidad por la precariedad de sus condiciones laborales y por las duras itinerancias que no se compensan adecuadamente.

Además, la reducción de unidades en los centros rurales debido a la imparable despoblación y a los recortes educativos que han aumentado la ratio de alumnos por aula y profesor, el cierre de algunos centros (por ejemplo, varios IESOs) y la amenaza de cierre de otros a medio plazo precisamente por la evolución demográfica de sus poblaciones, provocan el aumento de los desplazamientos diarios de los docentes que en algunos casos pueden suponer hasta dos horas diarias.

Por otro lado, las infraestructuras escolares sufren el abandono de la Administración. Las dotaciones en nuevas tecnologías se han reducido drásticamente en un momento donde éstas son fundamentales para la formación de nuestros alumnos y alumnas y, además, su uso en la escuela puede suponer un ahorro para muchas familias en libros y otros materiales escolares. La reducción generalizada de los presupuestos para gastos de funcionamiento en los centros públicos se siente más en las zonas rurales, muchas de ellas periféricas y con climatología adversa, circunstancias que suponen duras condiciones de habitabilidad.

El encarecimiento de los servicios de comedor y transporte son inasumibles para muchas familias; el aumento de las horas de desplazamiento permitidas de transporte escolar o, incluso, la reducción de programas destinados a la lucha contra el fracaso y el abandono escolar temprano, suponen la creación de una doble red de escuela pública además de un duro revés para muchos municipios que, sin escuela o con una escuela de segunda, están condenados al éxodo de la población joven y consecuentemente a un acelerado envejecimiento que los conduce irremediablemente a la despoblación.

Además, el modelo educativo de Castilla y León está claramente inclinado a potenciar y concentrar en las ciudades la mayor parte de la oferta educativa. Esta situación provoca que de entrada para el alumnado que reside en el medio rural de nuestra Comunidad exista una evidente carencia a la hora de optar a seguir con los estudios en las etapas no obligatorias. Es evidente que faltan ciclos formativos, bachilleratos e incluso opciones de estudios superiores de carácter universitario (por ejemplo, a través de las extensiones de la UNED). La conclusión es que el medio rural queda en este ámbito claramente discriminado.



Por todo ello, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Elaborar un Plan Autonómico sobre Escuela Rural que cuente con una memoria de financiación comprometida en los próximos Presupuestos Generales de Castilla y León, basado en un modelo sostenible que:

- **Garantice la viabilidad de la educación rural, con unos estándares mínimos y comunes de calidad en el conjunto de Castilla y León, que promueva la igualdad de oportunidades del alumnado en el medio rural con respecto al mundo urbano y haga posible la permanencia de un modelo de Escuela Rural del siglo XXI.**
- **Mantenga una consideración especial hacia la educación infantil y obligatoria, tanto en las ratios, las distancias y tiempos de desplazamientos a los centros educativos, así como en la habilitación de rutas de transporte escolar, y servicios de comedores escolares.**
- **Garantice la calidad e igualdad educativa mediante la atención a la diversidad de aquellos alumnos y alumnas que tengan necesidades educativas especiales, la oferta más flexible de optatividad y de determinados programas educativos.**
- **Incluya un modelo general de itinerancias del profesorado en zona rural, programas de formación permanente y que fomente la estabilidad del profesorado en estos centros, especialmente en las zonas periféricas de Castilla y León.**

2. Crear un nuevo programa de ayudas al estudio en etapas postobligatorias para alumnos residentes en zonas rurales que carecen de suficiente oferta educativa, que también contemple el aumento de la oferta de bachilleratos, ciclos formativos de grado medio y superior, escuelas de idiomas, conservatorios musicales y extensiones de estudios universitarios, con el objetivo de reducir el abandono escolar en las zonas rurales y aumentar las opciones de formación que mejore las expectativas de empleabilidad.

Valladolid, 15 de abril de 2016.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Jesús Guerrero Arroyo,
Fernando Pablos Romo,
Ana María Agudíez Calvo,
María Josefa Díaz-Caneja Fernández y
José Ignacio Martín Benito

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández